



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 81

/19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 112° aniversario de la localidad de Pedernales, partido de Veinticinco de Mayo, a realizarse el 7 de abril del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Pedernales, fundada el 7 de Abril de 1907, es una localidad del Partido de Veinticinco de Mayo que cuenta con 1500 habitantes aproximadamente.

El nombre Pedernales se originó por el nombre de una laguna que fue descubierta por una expedición a cargo de Félix de Azara por encargo del Virrey Melo de Portugal. Dicha laguna fue bautizada como Laguna Pedernales porque en la misma encontraron piedras de pedernal.

Pedernales es un pueblo de construcciones modernas y otras antiguas perfectamente refaccionadas. Hay muy pocas construcciones abandonadas o en mal estado. En general es un lugar muy agradable con algunas calles asfaltadas y otras de tierra.

Cuenta con una escuela y un jardín de infantes, destacamento policial, cuerpo de bomberos, una sede del Banco Provincia y negocios varios. La estación de ferrocarril, perteneciente a Ferrobaires, donde hoy funciona la biblioteca popular del pueblo, "Biblioteca del Centenario", divide la calle principal del pueblo en dos sectores. De ambos lados, hay dos plazas amplias y con juegos ideal para los más chicos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la ciudad de Veinticinco de Mayo Dr. Hernán Ralinqueo.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.